

LABOR

QUINCENARIO DE INFORMACION E IDEAS
PUBLICADO POR LA SOCIEDAD EDITORA "AMAUTA."

8 PAGINAS — 10 CENTAVOS

APARECE EL 2o. y 4o. SABADO DEL MES.

CASILLA DE CORREO 2107. — Lima. — Perú.

ARO I 8 de diciembre de 1928. No. 3

LIBERTAD DE AMAR, por Luis Jiménez de Asúa.
LA ESCUELA UNICA, por Victor M. Vivar.
PROBLEMAS DE ORGANIZACION Y ESTRUCTURA SINDICAL
—DEL SINDICATO DE OFICIO AL SINDICATO DE
PRODUCCION.
EL PROBLEMA AGRARIO PERUANO. — LA COMUNIDAD INDI-
GENA, por Abelardo Solís.
BREVE HISTORIA DEL MOVIMIENTO COOPERATIVISTA EN INGLA-
TIERRA ANTES DE ROCHDALE, por el Prof. F. Hallé
LA VUELTA DE UN REBELDE.—DE "EL AGUILA Y LA SERPIEN-
TE", por Martín Luis Guzmán.
CUADRO DE LA PINTURA MEXICANA, por Martí Casanovas.
MI ANTICLERICALISMO, por Ricardo Martínez de la Torre.
UN MENSAJE Y UN ANUNCIO, por Esteban Pavletich.
NOTAS. — LIBROS. — VIDA SINDICAL.

LIBERTAD DE AMAR

POR LUIS JIMENEZ DE ASUA.

CRISIS DEL MATRIMONIO

Hace cerca de quince años que mi gran amigo José Castán escribió un voluminoso libro, erudito y apretado, sobre la "crisis del matrimonio". Con excesivo optimismo niega el autor en sus conclusiones que la institución matrimonial se halle en decadencia: "Si bien hay, pues, una crisis social y, sobre todo, una crisis filosófica del matrimonio, en definitiva no es el matrimonio lo que está en crisis, sino el pensamiento y la vida, la Filosofía y la Sociedad. Es que la generación actual no está a la altura del matrimonio". No puedo suscribir estas palabras, oriundas de una tendencia por demás conservadora. Creo, por el contrario, que la arcaica fórmula matrimonial ha quedado a la zaga de las modernas concepciones vitales.

La crisis de las nupcias es un hecho incontrovertible. Hace pocos meses han aparecido en España datos estadísticos de fuerte probanza, comprensivos del porcentaje de matrimonios efectuados desde el año 1900 a 1925. En la primera fecha se observa un coeficiente de 8,68 casamientos por 1,000 españoles, y la baja, que se hace constante desde 1913; llega en 1925, a dar una proporción de solo 6,08 matrimonios por cada 1,000 habitantes, y es probable además, que este tanto por mil se haya mermado todavía en estos dos últimos años. Los comentaristas se preguntan, sin atreverse a contestar, cuáles son los motivos que pueden haber influenciado este fenómeno: "¿La carestía de la vida? ¿Los nuevos caminos abiertos a la actividad de la mujer? ¿Horror al enlace indisoluble? ¿Predisposición a la vida marital libre?" Probablemente todas estas causas son verdaderas, y, como síntesis, el nuevo tono de la existencia moderna.

Los más audaces sociólogos y juristas españoles quieren mitigar la excesiva rigidez de las nupcias clásicas, introduciendo el divorcio en nuevas leyes. ¡Demasiado tarde es ya para paliativos semejantes! Hoy no debe discutirse el divorcio sino el matrimonio en sí. La campaña revisionista está ahora en todo su apogeo en los países anglo sajones y germánicos, sin que los pueblos latinos participen en

el movimiento. En los Estados Unidos han comenzado a discutirse los llamados "matrimonios condicionales", y el debate pasa a Inglaterra y, desciende hasta Alemania. El doctor alemán Dehnel, expuso sus ideas en una conferencia explicada en la "Liga de los Reformadores radicales de la Escuela", afirmando que el único medio de resolver el problema sexual de la juventud es introducir en los países europeos las prácticas de los matrimonios temporales. La mocedad moderna—dijo—desdén la hipocresía y se esfuerza por ser honesta. Los viejos convencionalismos que aun predominan en nuestra sociedad vigente, son un obstáculo a esta rectitud y verdad en que nuestros jóvenes aspiran a vivir.

No me convencen estas nuevas estructuras matrimoniales y creo que significan el último esfuerzo de una institución que no se resigna a desaparecer. A través de estas evoluciones, el casamiento intervenido por el Estado terminará periclitando y será reemplazado por uniones libres, regidas tan sólo por la conciencia individual de la pareja.

EL EJEMPLO DE RUSIA

Cuando en la Rusia soviética se dió el primer Código referente a la familia, el 16 de setiembre de 1918, los dirigentes rusos dudaron si aceptar la unión libre o si exigir el casamiento civil. "En efecto—decían,—en una sociedad socialista, si nos servimos de las expresiones de Kautsky (véase su libro "Propagación y desenvolvimiento en la naturaleza y en la sociedad", edición alemana, pág. 255), el encadenamiento legal del marido y de la mujer es inútil. Pero esto acontece en una sociedad socialista sólidamente establecida. Y nosotros vivimos en un tiempo a transición. ¿Qué es lo que se nos propone en lugar de la inscripción civil hecha por las autoridades proletarias? No es precisa inscripción alguna por el Estado, se nos dice, pero debe admitirse la observancia de las prácticas religiosas y de las ceremonias, cuando lo deseen los dos contrayentes. Dicho de otro modo, se nos propone, en lugar de la lucha contra el

matrimonio religioso (el misterio divino), dejar todo como antes, permitiendo subsistir tan sólo una especie de matrimonio, el casamiento religioso en la Iglesia. He aquí cómo una propuesta radical en las palabras, aparece como de las más reaccionarias de hecho". En suma, los rusos del Soviet postularon el matrimonio civil al comienzo, como un medio de desplazar definitivamente de sus costumbres las nupcias religiosas, que se declararon de nullos efectos jurídicos.

Pero Rusia camina con pasos seguros al logro de su objetivo integral, y el nuevo código de la familia, promulgado el 19 de noviembre de 1926, que entró en vigor el 1o. de Enero de 1927, consagra en toda su amplitud la teoría socialista de las uniones libres. En sus primeros artículos (del 1 al 3) declara paladinamente que la existencia del matrimonio no está subordinada a formalidad alguna. Su inscripción en los libros del registro civil está prevista, pero es únicamente una facultad de las partes, el medio de asegurar una prueba preconstituida y completa (art. 2), sin que toque en nada al fondo mismo del derecho. A falta de inscripción, el matrimonio se justifica por no importa qué medio. Sólo hay una prueba millenaria la resultante de la ceremonia religiosa. Lo que constituye, pues, el casamiento, según la doctrina soviética, es la existencia de relaciones íntimas, notorias o no, que presenten bastante consistencia para dar la impresión de un cierto ligamen. Siempre que hay tales indicios existe unión legítima.

EL VERADERO CONCEPTO DE LA LIBERTAD DE AMAR

Soy partidario de la "libertad del amor". Para quien conozca medianamente la historia de las ideas filosóficas, la frase es suficientemente expresiva. Pero los interesados en originar confusiones, hacen creer que el amor libre es el libertinaje sexual más desenfrenado, la poligamia y polian-dria sueltas, el comunismo amoroso en su vértice más repugnante. Por eso Ellen Key hizo gran hincapié en distinguir y separar la "libertad del amor", del "amor libre", considerando a la primera como una estructura mo-

ral y al último como la "fórmula de toda clase de licencias eróticas".

A mí no me interesa escribir ahora un capítulo postero de naturaleza erudita sobre el amor libre y la libertad de amar. Mi faena, en esta coyuntura, no es la del investigador, sino propio pensamiento en tan vital asunto. Aceptemos, pues, como más exacta, la expresión "libertad de amar" y fijemos su contenido.

Aspiro a las "uniones libres", que no sólo se compatibilizan con la monogamia y la perpetuidad, sino que hallan en ellas su fórmula más noble. Debemos pretender en la vida muy pocos amores, uno solo si es posible, pero intensamente sentido y libremente practicado. La "libertad de amar" significa que los Estados no tienen para qué mezclarse en los sentimientos y emociones espirituales de los humanos. La amistad entre personas del mismo sexo o de naturaleza heterosexual, tiende entre los individuos lazos que a menudo son eternos, crea deberes que se cumplen sin coacciones legales y es fontana de abnegados episodios. El Estado no regula las amistades ni prescribe la perfección de un contrato para que dos hombres se sientan unidos por simpatía recíproca. Cuando un varón y una hembra deciden vivir juntos, constituir un hogar y llamarse matrimonio, para que precisen otras ceremonias externas que empuñen la mutua confianza y ponen una amenaza indisoluble en su promesa: ¿Qué le importa al Estado lo que hagan dos súbditos conscientes en la esfera íntima de sus sentimientos?

El problema surge cuando nacen hijos. Un tercer ser aparece en la vida y al Derecho le interesa entonces garantizar su existencia y asegurar sus facultades. La ley debe protegerle definiendo las obligaciones de los progenitores. A mi juicio, el Derecho de familia debe cancelar su sector conyugal y en cambio extender el área

jurídica de la paternidad y filiación. Como siento en mis pulso latir más tenazmente que en los pulso rusos la sensibilidad liberal, no repudio la ceremonia religiosa como prueba de la coyunda. Solo subrayo que no deben confundirse la esfera jurídica y la eclesiástica. Nada de coacciones ni de jueces sacerdotales para entender de los asuntos propios del matrimonio. Si la unión religiosa es un sacramento, que los católicos lo practiquen como cumplen los restantes, sin el respaldo oficial de las leyes terrenas, y sin otras constricciones que las impuestas por su fe. Los Códigos no nutren de efectos jurídicos el bautismo y la comunión, ver, grat., y tampoco deben considerar con trascendencia jurídica el matrimonio canónico.

En suma, mi fórmula es ésta: libertad de amar para los que no son practicantes del catolicismo, y matrimonio religioso para los fieles de la Iglesia, sin más efecto jurídico que el de constituir una prueba utilizable por los descendientes para hacer valer sus derechos. Solo me resta afirmar que la unión libre o el matrimonio ceremonial deben ser tempranos aunque no prematuros, y que los católicos harán bien en proscribir los enlaces aconsejados desde la rejilla del confesionario.

CONCLUSION

Mi tarea toca a su término. Ya están planteados los resultados y los consideramos desbordados de argumentos legales. El improvisado juez tiene ahora que fallar. El jurista postula leyes para combatir con eficiencia los males venéreos y de que se catalogue como delito el contagio de enfermedades sexuales y le parece ingenuo en demasía el certificado médico prenupcial. Esto, en cuanto a la

(Pasa a la pág. 8)



EL Dr. FEDERICO CHÁVEZ R., escritor y médico trujillano, por Esquerriloff



LA NUEVA PINTURA MEXICANA

Cuadro de un alumno de la Escuela de la Villa de Guadalupe Hidalgo. Director: Fermín Revueltas.

(Véase en la pág. 5 el estudio de Martí Casanovas)

NOTAS

LA ANECDOTA LABORISTA

Como en el Perú no deben faltar nunca las caricaturas y las parodias, —sobre todo cuando se hacen protestas de rabioso nacionalismo,— la flora política nacional exhibe desde hace poco un sedicente Partido Laborista. Este partido, que ambiciona nada menos que a representar políticamente a la clase obrera, tiene su origen en elementos de pequeña burguesía, de tipo burocrático y "constitucional" y muestra en sus confusos documentos unas veces la más extravagante concepción y, otras veces la más criolla ignorancia del socialismo, aun modestamente atenuado a aquello que es posible designar con la palabra "laborismo". El partido laborista o del trabajo, que en Inglaterra y otros países, ha surgido como un natural movimiento político de los gremios o sindicatos obreros, en el Perú pretende brotar artificialmente de una tertulia de empleados cesantes o jubilados, que como todos los pequeños burgueses del mundo se sienten portadores de alguna buena e infalible receta social y política.

Desde su organización hasta su lenguaje, el presunto partido laborista del Perú, —absolutamente extraño a las masas obreras que aspira a representar— acusa rasgos de cacernismo y de burocracia. Tiene un jefe nato, en vez de un presidente o un secretario general, como cualquier partido democrático, aunque no es la consecuencia de un fenómeno de caudillaje, si no algo mucho menos serio, (pero no menos críollo).

LA ESCUELA UNICA

Por VICTOR E. VIVAR

El deseo de renovación inmediata de la educación pública ha sido planteado a raíz de la guerra mundial, y por eso sin duda se le ha calificado como doctrina de post-guerra. Sin embargo, aun las más avanzadas teorías renovadoras de la enseñanza fueron planteadas ya desde años antes de la lucha armada que conmovió al mundo.

La Escuela Unica responde, pues, a una campaña sostenida anteriormente por pedagogos y hombres de Estado de muchos países. Y es que la teoría de la Escuela Unica persigue la igualdad de la enseñanza entre todos los elementos de la sociedad. No es, como algunos lo han supuesto, la uniformidad de la enseñanza que corre peligro de limitar los conocimientos a cierto bagaje reducido; es por el contrario, la coordinación racional y metódica de los diferentes grados en que lógica y necesariamente se divide la enseñanza.

Tenemos, como primer paso hacia la Escuela Unica, la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza primaria. Todos sabemos que ella suministra determinada serie de conocimientos a todos los niños que conforme a la ley están llamados a concurrir a las aulas escolares. Pues bien, si la escuela primaria es la etapa obligada de todos, conviene considerar como acto de justicia que la escuela secundaria y la escuela superior sean también centros abiertos a todos los niños y jóvenes que quieran avanzar más en el camino de los conocimientos.

Sentado este principio de protección, mejor dicho, de ejercicio del derecho de todos los niños y jóvenes para recibir la instrucción adecuada a su vocación y aptitudes, la Escuela Unica realiza el fin sustancial de proporcionar a la nación elementos debidamente preparados, mediante una enseñanza cuya estructura se halla científicamente coordinada. La Escuela Unica realiza, pues, una doble función igualitaria: la de los conocimientos y la de la eficacia de su aplicación, junto a la igualdad social, postulado de los gestores de la sociedad contemporánea.

Ya no es concebible una enseñanza suministrada a los niños y jóvenes conforme a los sistemas que se combaten. Los hijos de los adinerados deben obtener tanta suma de conocimientos, tanta preparación para el esfuerzo que han de desplegar en las luchas constantes de la vida, como los hijos de las clases sociales desheredadas. La Escuela Unica proporciona igual oportunidad a todos; un niño pobre no quedará solamente en la escuela primaria, si sus facultades mentales lo permiten; irá de hecho a la escuela secundaria, donde tendrá enseñanza completamente gratuita; y si aquí ha dado a conocer la suficiencia de sus aptitudes, pasará también a proseguir su carrera en las Escuelas Técnicas Especiales o en la Universidad. La Escuela Unica no repara, pues, en el aspecto de la división de las clases sociales, porque su lema es la democratización de la enseñanza, la igualdad de derechos de todos los niños y los jóvenes para obtener los beneficios de la escuela.

Como repetimos, este elevado principio no se halla supeditado ni opaca en lo menor a la eficiencia de la enseñanza en sí. La Escuela Unica armoniza los métodos de enseñanza, establece un tipo de educación, coordina los programas, marca los rumbos a los cuales debe sujetarse el sistema educacional, para rendir, precisamente, el máximo de provecho a la sociedad en general.

Tal el principio de la Escuela Unica. Alrededor de él dura sin embargo, la discusión entre los que patrocinan las normas aun predominantes y los sostenedores de la reforma educacional. La Escuela Unica halla adeptos como impugnadores. Aquellos la señalan como panacea para la cura del estado social de la época presente; estos la tachan de ineficaz, porque temen que limite la cultura, haciéndola mediocre. En Alemania, sobre todo en Francia, esta contraposición de tendencias se hace más saltante, aunque, para satisfacción de todos los que anhelan el progreso efectivo de la enseñanza pública, se acentúa la victoria de la Escuela Unica, la que en efecto, es seguramente la más calificada para operar una verdadera función de cultura social.

PROBLEMAS DE ORGANIZACION Y ESTRUCTURA SINDICAL

Del Sindicato de oficio al Sindicato de producción

Véase el No. anterior de "Labor"

LAS DIFERENCIAS ENTRE AMBOS TIPOS DE ORGANIZACION. — LAS CARACTERISTICAS DE LA "ARISTOCRACIA OBRERA". — EL PROCESO DE TRANSFORMACION DE LOS SINDICATOS EN EUROPA, EN LA RUSIA SOVIETICA Y EN LA AMERICA LATINA

Si bien es cierto que en la América, (país donde nació y creció), en Alemania, en Francia, y, sobre todo, en la América, no émos ciertos que en varios países de joven movimiento obrero, la estructura de los sindicatos desde sus comienzos, ha sido diferente. En la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, por ejemplo, cuando se comenzó la formación de sindicatos, ya se había tomado en cuenta la experiencia negativa de las uniones gremiales por oficio y, por eso, desde el principio, los trabajadores rusos crearon sus sindicatos por industria, y sobre la base de la producción.

De este modo, en materia de estructura sindical, en la actualidad, encontramos dos polos completamente opuestos: de un lado la subsistencia del viejo tipo de estructura en Inglaterra y Norte América, países clásicos y típicos, y de otro lado la nueva estructura sindical aplicada íntegramente, y con éxito ejemplar, en la Unión Soviética.

En los Estados Unidos, más que en Inglaterra, los sindicatos están basados en el principio de organización por oficio, y en la Unión Soviética están basados completamente en el principio de sindicatos de producción. En Inglaterra existen 1,135 sindicatos independientes, que agrupan a 4,300,000 miembros. En Norte América 112 agrupaciones centrales abarcan a 2,800,000 miembros. Y en nuestros países, por ejemplo en la Argentina han habido Congresos de la Federación Obrera Regional Argentina, del X.º, con 200 sindicatos de oficio representados, que no llegaban a agrupar 100,000 miembros, y Congresos de la U. S. A. donde estuvieron representados 150 sindicatos que apenas representaban unos 30,000 miembros. En el Uruguay, se han hecho congresos obreros, con 70 sindicatos, que a lo sumo agrupaban 10,000 cotizantes. Y Méjico, quizás sea el país del mundo que tiene más sindicatos, posiblemente más que Inglaterra, pero, con solo 1,200,000 obreros organizados, aproximadamente.

Prente a todo esto que sucede en los movimientos obreros de los países capitalistas, en la Rusia Obrera y Campesina existen solamente 23 grandes Sindicatos o Federaciones Nacionales de Industria, que tienen organizados en su seno a 11,000,000 de trabajadores.

¿Cómo están contruidos los sindicatos en Norte América y en la Unión Soviética?

Tomemos una fábrica en Estados Unidos. Parte de sus obreros pertenecen, por ejemplo, al sindicato metalúrgico, otra al del sindicato del transporte, otra al de la madera, y otra última, no pertenece a ningún sindicato. De ello, aparte de otros males, viene a resultar que en Norte América de 28,000,000 de obreros y empleados que ganan bajos salarios, están organizados solamente un 10 por ciento.

La Escuela Unica no es una novedad. Es el resultado de una larga gestión, de un meditado y en vences penoso estudio hecho por los hombres que la han patrocinado. La guerra mundial, removiendo los cimientos de la cultura y de la sociedad, no ha hecho otra cosa que acelerar su advenimiento como sistema necesario para la mejora y la eficiencia completa de la enseñanza pública; ha servido como instrumento eficaz para que ella precisara, definiera mejor sus alcances.

Y estos alcances encierran un profundo sentido humano, una tendencia a dar a todos los hombres de un pueblo la oportunidad de adquirir los conocimientos que les son necesarios mediante un plan científicamente coordinado. "La Escuela primaria y la secundaria para todos—dice el lema de la Escuela Unica;— y para cada uno toda la enseñanza que sea capaz".

toeracia" obrera.

Pero, la estructura de sindicatos por oficios, no solamente colabora en la creación y formación de la "aristocracia" obrera, sino, que está íntegramente amoldado a los intereses de ésta, es decir, de las capas privilegiadas.

Ahora, ¿cuáles son, en cambio, los costados positivos y los beneficios que reporta a la clase obrera el nuevo tipo de organización y de estructura sindical por industria?

Primero, pasan a segundo orden los estrechos intereses corporativos de las diferentes capas profesionales. Segundo: se hunde el piso en el cual está cimentada la rivalidad entre las diferentes categorías de trabajadores. Tercero; desaparecen los intereses de una determinada categoría y aparecen los intereses de todos los trabajadores. Cuarto; aumenta la fuerza combativa y la eficacia de los golpes de los trabajadores contra los capitalistas. Quinto; desaparecen todos los roces internos y los trabajadores se hallan más unidos. Pero, el beneficio más efectivo del sindicato por industria, está en que sirve de fundamento para la unificación de los trabajadores como clase, y como punto de partida inicial para convertir a los dispersos proletarios en una clase unida y consciente de su destino histórico. Y esta es una premisa necesaria para convertir las mezquinas luchas económicas en una lucha de toda la clase obrera contra toda la clase burguesa.

Tales son los beneficios que reporta a la clase obrera los sindicatos basados en el principio de la producción.

Sin embargo, a pesar de que estos principios son muy sencillos eso no quiere decir que hayan sido comprendidos por todos los trabajadores, y sobre todo, por los dirigentes obreros.

Pues, una de las particularidades más importantes del movimiento obrero internacional radica, precisamente, en esto; en que muchas y muy elementales verdades no han penetrado todavía en la cabeza de los trabajadores, aún de los países capitalistas más avanzados. En este sentido, podemos establecer el siguiente hecho: por cierto, muy curioso: que los trabajadores norteamericanos e ingleses, que tienen un nivel económico y un nivel de vida elevado, ideológica y combativamente están, en cierto sentido, más atrás, en estos momentos, que los trabajadores de China, de Java, aún de la América Latina, etc., etc. Es que un alto nivel de vida económica no significa, necesariamente, un alto nivel de conciencia y combatividad proletaria. Sobre este aspecto escribiremos en otra oportunidad.

Ahora es necesario señalar, que el proceso de transformación de las viejas formas a las basadas en el nuevo principio, encuentra en su camino enormes dificultades, ven, en esta transformación, afectados sus intereses. Pero, contra todo, el proceso viene realizándose ya en muchos países. En Inglaterra este proceso marcha muy lentamente, pero marcha. Hasta ahora, a excepción del sindicato de mineros, no existe allí ningún sindicato de producción, porque los dirigentes de algunas organizaciones no quieren unificarse con los otros sindicatos. Solamente las crueles derrotas que se sufren en la lucha contra los patronos, obligan a la masa trabajadora a transformar sus sindicatos, en contra muy a menudo, de la voluntad de sus dirigentes.

Por otra parte, puede decirse que es en las centrales obreras revolucionarias donde se hacen progresos más rápidos. Este es el caso de la Confederación General del Trabajo Unitaria, de Francia. Seis años atrás, ella presentaba el mismo aspecto, en materia de estructura sindical, que el que hoy se ve en nuestros países latinoamericanos, pero, en el transcurso de estos pocos años allí se ha operado una cantidad de fusiones de sindicatos y federaciones de oficio. De ese modo, hace cuatro años existían unas 45 Federaciones por industria, las que hoy se han concentrado y reducido a 26. Sin embargo, aún hoy, la C. G. T. U. no es, todavía, el tipo ideal de organización basado en el principio de industria y producción. Pero, después de la organización sindical de la U. Soviética, ella es una de las mejores en ese sentido. Oportunamente publicaremos una amplia descripción de cómo está organizada la C. G. T. U.

(Pasa a la página 7)

EL PROBLEMA AGRARIO PERUANO LA COMUNIDAD INDIGENA

POR ABELARDO SOLIS

Una falsa apreciación del problema agrario, es la que se ha referido únicamente a considerar el caso de las Comunidades Indígenas. De la discusión que ha sobrevenido como consecuencia de esta fácil y cómoda percepción, se han perfilado dos opiniones principales que traducen, sin embargo, solo un aspecto de nuestra cuestión agraria. Hase manifestado por una parte, en copiosas y bien formada literatura, como dicho régimen de propiedad comunal debe ser reemplazado, por conveniencia nacional, por el régimen de la propiedad individual, mediante el reparto de parcelas de tierras comunales entre los miembros de la Comunidad. Tal fué, como anátomos, el ideal que orientó a Bolívar, al expedir su decreto y tal fué lo que se trató de generar durante nuestra centuria republicana. Ese ideal fué mal expresado por nuestra legislación, después de la tentativa de Bolívar y especialmente por la ley de 1828. Pero la ley de 1828 se limitó a declarar que las Comunidades eran propietarias de los terrenos que poseían, sin que por esta declaración tuvieran, se llegara a considerar a los comuneros, como propietarios de los respectivos lotes individualizados. Como faltó realizar la división y partición de las tierras comunales, la propiedad de la Comunidad reconocida por esa ley, continuó, en forma de propiedad comunal, es decir asimilada a esta modalidad de la propiedad privada.

Puede decirse que si la pequeña propiedad indígena existió y existe aún, en algunos lugares, se debió a causas distintas y extrañas a los enunciados legales. Los modos civiles de adquirir el dominio y en general, las instituciones que contiene el Código Civil, no han logrado crear la pequeña propiedad indígena; y si ella se conforma y rige hasta hoy por las disposiciones del derecho civil vigente, las mismas reglas del Código las mismas leyes civiles en general, pueden indistintamente condicionar su existencia, como conduciría a su desaparición.

El intento de constituir la pequeña propiedad indígena a expensas de las Comunidades ha sido contraproducente, ilusorio. Los partidarios de esta solución han atendido a criterios de orden económico—capitalista, argumentando en favor de su tesis, el que la propiedad comunal, vinculada a la vida indígena, impide la libre circulación de los capitales y mantiene una agricultura holgazana, rústica e inproductiva. Lógicamente se deduce, que según las concepciones del capitalismo y dentro del sistema preconizado, las pequeñas propiedades llegarían a ser absorbidas y a constituir latifundios, debido a los abusos de la libertad de contratación. De esta suerte el latifundismo se incrementaría ventajosa y fácilmente. No sería improbable que al régimen de las Comunidades, sucediera de modo uniforme el régimen de los latifundios y de las tierras incultas. La engañosa confusión de la justicia con la legalidad, el abuso del formalismo jurídico, carente de la viva realidad del derecho, podían de esta suerte, conducir el libre paso a las usurpaciones hechas en nombre de la ley, vale decir, legalizadas. Esto ha sucedido y viene sucediendo, aún sin contarse con la abundancia de motivos que significan la generalización de la medida que comentamos. Ya sabemos que las usurpaciones de tierras han sido precedidas frecuentemente de algún expediente judicial o administrativo en el que los casuistas judiciales y las avezadas argucias de abogados sin escrúpulos llegaron a procurar la sanción y el reconocimiento legal de los hechos—derechos invocados por los latifundistas, contra las Comunidades. No ha habido despojo de tierras sin su correspondiente formación de títulos enconchillados, sin la hoja de parroquia de un sistema agrario desigual e ilusorias fórmulas legales, conservando un sistema agrario desigual e injusto? Nuestros doctrinarios liberales, fieles a sus mal digeridos principios y esclavos de sus supersticiones legalistas, no han apreciado, en verdad, todos los aspectos de la cuestión agraria indígena. Han expuesto las ventajas de la pequeña propiedad; han

señalado los vicios y defectos de la vida indígena en el seno de las rutiarias Comunidades; ha señalado el mal de una agricultura improductiva y arcaica; pero las proposiciones resolutorias de la cuestión analizada por sus críticas, han sido deficientes, unilaterales y falsas. Olvidan que solo dentro de la Comunidad, el indio deja de ser esclavo o siervo del hacendado o del mandón que ejerce cargo político de autoridad. Esta actitud puramente intelectual de nuestros liberales doctrinarios, es por lo demás lógicamente y perfectamente consecuentes con la vieja ideología de la democracia burguesa. Se atiende según este punto de vista, a la preocupación de uniformar las instituciones del clásico derecho civil, pretendiendo extender a la vida indígena, los beneficios de la civilización actual, vale decir, los beneficios de que gozan los burgueses.

Atendamos, ahora, lo que sustentan los que proclaman la conveniencia de solo conservar a las Comunidades indígenas, sin procurarse de que sea suprimido el régimen de los latifundios. Creen éstos, que mientras el indígena se halle atrasado e inculto; mientras predomine la barbarie serrana frente a la indolencia costera, debe evitarse la transformación de la organización de las Comunidades. Considerando a la propiedad individual, del mismo modo que los adversarios del régimen de las Comunidades, opinan simples reparos a la formación de un nuevo sistema de tierras, juzgando prematuro el desarrollo de la vida comunal indígena. En realidad, esta opinión fundada en un criterio tímidamente realista, llega a conclusiones análogas a las de los primeros, desde que el fin común en ambas opiniones, es la formación de la propiedad individual, sobre la base de una desaparición, sea brusca o lenta, de las Comunidades. Los que han defendido a las Comunidades de esta manera, se han cuidado de no decir nada respecto de la subsistencia de los latifundios. Y para disimular lo que hay de convencionalismo y de futil en esta opinión, sus mantenedores—políticos de la plutocracia y de la feudalidad reinante—transigen y convienen afirmando que "en la práctica, no se diferencia un régimen de otro, tanto como para decidir la abolición de las comunidades".

Una mejor protección legal y el reconocimiento de la personería jurídica de las Comunidades, así como la reglamentación de sus vidas, dicen que sería suficiente para que éstas sean fácilmente incorporadas a las posibilidades de un progreso que no definen; y que, en fin, así, la agricultura fuente principal de la economía social indígena, quedaría "obstacida y próspera".

Las Comunidades no son instituciones artificiales, de vida más o menos eventual; no son agrupaciones susceptibles de plasmarse conforme a los modelos de un programa opuesto al interés colectivo que representan. Por otra parte el número de Comunidades que hay en todo el territorio y la extensión de las tierras que ocupan tradicionalmente, demuestra que la cohesión de los vínculos solidarios que ofrecen, tienen raíces muy hondas, como que forman la trama de la estructura económica en que reposa la vida social indígena.

La segunda observación, refiriéndose a la verdad de que las Comunidades son los únicos baluartes de la defensa del interés y hasta de la vida misma de los indígenas, frente a las acechanzas y embestidas del latifundismo. La existencia de la pequeña propiedad indígena sería incompatible, de otro modo con la existencia de los grandes monopolios de tierras. Porque la producción de la agricultura menor, tendría que subordinarse y luego desaparecer, ante las imposiciones de una rivalidad inestable o inabarcable representada por la producción fácil y abundante de los latifundios.

Las Comunidades atenuan con su resistencia, la lucha que palpita en nuestro medio social darwiniano, entre la codicia y el poder del gamonal y la mimaría y debilidad del indígena. ¿Cómo procurar que sea el único económicamente libre; que sea pequeño propietario, con la aplicación de vanas e ilusorias fórmulas legales, conservando un sistema agrario desigual e injusto? Nuestros doctrinarios liberales, fieles a sus mal digeridos principios y esclavos de sus supersticiones legalistas, no han apreciado, en verdad, todos los aspectos de la cuestión agraria indígena. Han expuesto las ventajas de la pequeña propiedad; han

señalado los vicios y defectos de la vida indígena en el seno de las rutiarias Comunidades; ha señalado el mal de una agricultura improductiva y arcaica; pero las proposiciones resolutorias de la cuestión analizada por sus críticas, han sido deficientes, unilaterales y falsas. Olvidan que solo dentro de la Comunidad, el indio deja de ser esclavo o siervo del hacendado o del mandón que ejerce cargo político de autoridad. Esta actitud puramente intelectual de nuestros liberales doctrinarios, es por lo demás lógicamente y perfectamente consecuentes con la vieja ideología de la democracia burguesa. Se atiende según este punto de vista, a la preocupación de uniformar las instituciones del clásico derecho civil, pretendiendo extender a la vida indígena, los beneficios de la civilización actual, vale decir, los beneficios de que gozan los burgueses.

Atendamos, ahora, lo que sustentan los que proclaman la conveniencia de solo conservar a las Comunidades indígenas, sin procurarse de que sea suprimido el régimen de los latifundios. Creen éstos, que mientras el indígena se halle atrasado e inculto; mientras predomine la barbarie serrana frente a la indolencia costera, debe evitarse la transformación de la organización de las Comunidades. Considerando a la propiedad individual, del mismo modo que los adversarios del régimen de las Comunidades, opinan simples reparos a la formación de un nuevo sistema de tierras, juzgando prematuro el desarrollo de la vida comunal indígena. En realidad, esta opinión fundada en un criterio tímidamente realista, llega a conclusiones análogas a las de los primeros, desde que el fin común en ambas opiniones, es la formación de la propiedad individual, sobre la base de una desaparición, sea brusca o lenta, de las Comunidades. Los que han defendido a las Comunidades de esta manera, se han cuidado de no decir nada respecto de la subsistencia de los latifundios. Y para disimular lo que hay de convencionalismo y de futil en esta opinión, sus mantenedores—políticos de la plutocracia y de la feudalidad reinante—transigen y convienen afirmando que "en la práctica, no se diferencia un régimen de otro, tanto como para decidir la abolición de las comunidades".

Una mejor protección legal y el reconocimiento de la personería jurídica de las Comunidades, así como la reglamentación de sus vidas, dicen que sería suficiente para que éstas sean fácilmente incorporadas a las posibilidades de un progreso que no definen; y que, en fin, así, la agricultura fuente principal de la economía social indígena, quedaría "obstacida y próspera".

Las Comunidades no son instituciones artificiales, de vida más o menos eventual; no son agrupaciones susceptibles de plasmarse conforme a los modelos de un programa opuesto al interés colectivo que representan. Por otra parte el número de Comunidades que hay en todo el territorio y la extensión de las tierras que ocupan tradicionalmente, demuestra que la cohesión de los vínculos solidarios que ofrecen, tienen raíces muy hondas, como que forman la trama de la estructura económica en que reposa la vida social indígena.

La segunda observación, refiriéndose a la verdad de que las Comunidades son los únicos baluartes de la defensa del interés y hasta de la vida misma de los indígenas, frente a las acechanzas y embestidas del latifundismo. La existencia de la pequeña propiedad indígena sería incompatible, de otro modo con la existencia de los grandes monopolios de tierras. Porque la producción de la agricultura menor, tendría que subordinarse y luego desaparecer, ante las imposiciones de una rivalidad inestable o inabarcable representada por la producción fácil y abundante de los latifundios.

Las Comunidades atenuan con su resistencia, la lucha que palpita en nuestro medio social darwiniano, entre la codicia y el poder del gamonal y la mimaría y debilidad del indígena. ¿Cómo procurar que sea el único económicamente libre; que sea pequeño propietario, con la aplicación de vanas e ilusorias fórmulas legales, conservando un sistema agrario desigual e injusto? Nuestros doctrinarios liberales, fieles a sus mal digeridos principios y esclavos de sus supersticiones legalistas, no han apreciado, en verdad, todos los aspectos de la cuestión agraria indígena. Han expuesto las ventajas de la pequeña propiedad; han

sión y coexistencia amenazante, de los latifundios. Solamente si la coexistencia del latifundismo, es posible el mejoramiento moral y económico de las retardadas Comunidades y de sus componentes individuales. Desde luego afirmamos éstos, sin tratar de los demás factores económicos y sociales que operan dentro de la realidad social indígena. Repetimos que por lo expuesto, el latifundio, antes que la Comunidad, es pues, el primer término de la ecuación agraria que hay que despejar.

Desde que se implantó el régimen del monopolio de tierras, a raíz de la Conquista española, se procuró evitar el crecimiento ilícito del latifundio, mediante taxativas diversas; y en todo tiempo y lugar se comprendió que el latifundismo ha sido y es peligroso y nocivo para la economía de las naciones. Conviene por esto, recordar una vez más, la frase de epítalo con que explicó y gravó en su lápida, la decadencia romana, al decir por boca de Plinio, el joven: Latifundia perdidere Italian.

Nuestra historia constata que, no obstante la dirección individualista que siguieron las instituciones jurídicas, un celo instinto de conservación social, continuó latiendo hasta inspirar al Estado, todas esas medidas legales con que se opuso una valla a la hipergrafía del régimen de los latifundios. Siempre se trató de evitar, con más o menos éxito, que las "hacienda" llegara a absorber la pequeña propiedad agraria. Se reconoció que el latifundismo dañaba intereses colectivos de todo orden. Pero, nunca, se procuró fraccionar o limitar la existencia de los latifundios. Así, los hechos creados por la violencia, fueron mantenidos y elevados a la categoría de derechos conservados mediante la sanción y las reglas jurídicas todavía en vigencia. ¿Qué, en cambio, ha podido conseguirse con la mera protección legal de las Comunidades? ¿Cuál ha sido el resultado obtenido por las restricciones, con que alguna vez, se intentó entorpecer el crecimiento ilícito de los latifundios? La respuesta fluye espontáneamente de nuestra realidad rural: la mera conservación intangible de ese género de propiedad. Del fondo de estas cuestiones, cabe preguntarse si se pudo, de tal manera, obtener otro resultado feliz, con la simple protección legalista de las Comunidades—así fuese ésta la más amplia—y de la convencional limitación de los latifundios—así fuese ésta la más precisa y férrea?

La respuesta está indicada por el statu quo de las desigualdades económicas que hacen grave nuestra doliente injusticia social. Con tales procedimientos dilatorios, se conseguirá únicamente prolongar ese statu-quo, aplazando las reivindicaciones populares. Por que en las márgenes del cauce de la historia, siempre han de caer las osamentas de instituciones caducas, mientras sigan transcurriendo incontentibles, los renovados caudales de la vida social. El statu-quo de la pequeña propiedad rural, es sumamente inestable dentro del régimen jurídico que nos rige. Para que lleguen a subsistir los grandes centros de pequeñas propiedades, es necesario prescribir simultáneamente, la inmovilidad de esas propiedades, reconstituyendo un nuevo régimen agrario del que se haya abolido el burladero de la libre disposición de las tierras y de todas las formas de transmisión del dominio. Esto haría necesaria la reglamentación del derecho sucesorio circunscrito a la familia del labriego. Y éste, según nuestra tradición jurídica, ya no caracteriza a la pequeña propiedad privada, sino que es como un esbozo de una institución sui-generis: el home-stead (hogar agrícola). Pero el home-stead, no podría substituir tampoco, bajo la competencia y coexistencia del latifundismo. Por consiguiente, ni rehabilitar a la Comunidad, ni crear en el seno de ella, el home-stead, sería factible, benéfico y eludadero, si al mismo tiempo no se aparecieran los latifundios improductivos y sin industria y se socializan los latifundios industrializados.

En Méjico, no obstante el radicalismo inicial de la Revolución agraria y de sus quince años de lucha, la rehabilitación del ejido y la devolución de las tierras usurpadas a los indios, no se ha resuelto enteramente el problema agrario, debido a esta deficiente solución de no abolir el latifundismo, ante todo. La pequeña agricultura que podría

florece exuberantemente sin la competencia del latifundio, tendrá que ser al fin, postergada y vencida por la fácil y ventajosa explotación que hacen los hacendados.

Así no se habría resuelto el problema económico de la producción, ni el problema social de la justicia. Continuaríamos bajo el imperio de las grandes desigualdades económicas que harían interminable y nefasto el cruento drama de nuestras injusticias sociales. Todas estas dificultades surgen evidentemente, cuando se elude la consideración primaria del problema agrario, que no reside únicamente en el statu-quo de las Comunidades indígenas, que es la parte afectada por el desarrollo hipertrofico de la propiedad individual de la tierra. Una rehabilitación de las Comunidades, significaría, es verdad, la reivindicación de las tierras que fueron usurpadas. La revocación de los defectuosos títulos de los latifundios, nos llevaría a ese resultado. Además comprendería el resurgimiento de otras asociaciones de campesinos, con derecho a las tierras cultivables que forman los actuales latifundios, en que fueron englobadas y disueltas otras Comunidades, cuyos restos son todavía notorios, al través de la supervivencia de las costumbres de los habitantes de aldehuelas establecidas en el seno de muchas haciendas y de cuyas poblaciones reducidas, provienen sus peonadas de gente nativa.

La rehabilitación de las Comunidades, puede considerarse como un procedimiento auxiliar. Por lo mismo que el primitivo régimen de las Comunidades, no constituye un ideal agrario propio de nuestra época. Bien sabemos que esta forma de explotación agrícola y de propiedad, análoga a la del antiguo mir ruso, ha fracasado. La experiencia de Rusia, prueba irrefutablemente esta afirmación. La política agraria de los bolshevistas—según nos refieren los recalitrantes partidarios del mir—ha consistido en transformar y reducir esa forma de propiedad. Se ha advertido que conjuntamente con la transformación política del viejo imperio zarista, ha ido desapareciendo la arcaica institución agraria del mir. Los que el mir no ha sido un arquetipo de la reforma agraria rusa.

Tratado de nuestras Comunidades, cabe pensar en que ellas, pueden ser consideradas como imperfectos gremios agrícolas, capaces de llevar a cabo un eficaz movimiento agrario. Por lo demás, defensa de la actual Comunidad indígena o defensa del latifundio colonial, implican siempre volver al pasado; pasado incierto o pasado colonial español; pero pasado al fin. ¿Volveremos acaso a buscar en las Ordenanzas de Toledo o en las Leyes de Indias, las fórmulas necesarias para resolver el problema indígena del presente? ¿Es que el problema agrario actual está fijado solo en los marcos de la historia? Nuestros juriscosultos y legisladores de espíritu conservador, bien pueden entretenerse opinar sobre la excelencias y defectos de esta o a quella fórmula de nuestros Códigos actuales y sobre los viejos mecanismos de nuestra justicia oficial. Nuestros historicistas, bien pueden continuarse ejerciendo el extraño pontificado masoquista de deslumbrarnos con sus glosas del tiempo pasado y así vivir nostálgicos de incas absolutistas y de indolentes cortes virreynales. A otra clase de hombres corresponde ahora, el señalar un cáncer social y empezar así, la lucha gigantesca y gloriosa de entregar las tierras a los que tienen derecho a ellas, a los que las cultivan. De ahí que de los que prohíchara pedantesca de los que progáchara por esta u otra forma de transigir con el régimen de los latifundios, es menester concluir manifestando que antes que las preferencias exclusivistas por el home-stead o por la pequeña propiedad agraria, surgen de la vida social, la rehabilitación del seno de las actuales Comunidades, hay que procurar que, pequeña propiedad o home-stead, o ambas a la vez,—según las condiciones de tiempo, lugar y densidad de población agrícola,—sean efecto de la distribución de las tierras de los latifundios y de su explotación bajo una forma colectiva de posesión y usufructo. Lo único que cabe proclamar ahora, es que cesen los monopolios de tierras y la servidumbre indígena. La solución de nuestro problema agrario debe buscarse, no por el lado de las Comunidades indígenas, sino por el de los poderosos detentadores de la tierra.

Breve historia del movimiento cooperativista en Inglaterra, antes de Rochdale

por el Prof. F. HALLS

A justo título, se encuentra la Gran Bretaña entre los países que primero iniciaron la idea de la cooperación...

El hecho últimamente citado, que se produjo a fines del siglo XVIII y principios del XIX, trajo como consecuencia muchos males. Los salarios eran bajos; los precios, elevados...

Robert Owen

A comienzos del siglo XIX comenzó a hacerse sentir el influjo de Robert Owen (1771-1858) a favor de las empresas de cooperación...

Todos estos ensayos fracasaron, porque el país no estaba aún preparado para estos grados superiores de la cooperación...

El Dr. William King

La historia de la cooperación en la Gran Bretaña, puede dividirse en tres períodos: 1o. — Antes de 1844. 2o. — De 1844 a 1888-89...

LA EPOCA DE LOS ENSAYOS

Los primeros experimentos en materia de cooperación fueron tentativa de los obreros, que espontáneamente y por propio impulso, se organizaron...

Extensión del movimiento

Entre los años de 1827 y 1840 se fundaron varios centenares de Cooperativas, como resultado de las predicciones de Owen, King y otros...

Por estas y otras causas, se cesaron casi todas las Cooperativas y el movimiento sufrió una paralización completa, hasta que los fundadores de Rochdale hicieron del año 1844 el punto de partida del moderno cooperativismo...

LOS PRINCIPIOS ROCHDALIANOS

Estos principios se reducen a cuatro: Principio económico. — Los beneficios de una sociedad cooperativa vuelven al consumidor según sus compras... Principio jurídico. — Todos los cooperativistas son iguales...

LA VUELTA de un REBELDE de "El Aguila y la Serpiente"

Por MARTIN LUIS GUZMAN

(Véase el No. 2 de "Labor").

VI

Conforme el tren se acercaba a la capital de la República, el recuerdo de la tarde de la traición de Huerta y de las horas que inmediatamente la siguieron volvía a mi con ahínco...

Ante esta presencia me parecía evidente la necesidad de que el cinturón montañés del valle se elevara en otros sitios—para que no se rompiera la armonía—a proporciones también grandiosas. Por eso la fuente de la belleza natural no se cansaba de producir allí las supremas de sus obras...

Pero hay estados de ánimo imprevisibles: entre ellos, el del joven político que abandona la ciudad de Méjico para lanzarse a revolucionar en territorios remotos, y que luego—tras varios años o meses de lucha—vuelve a su valle maravilloso en la cresta de una onda guerrera y triunfadora...

A mí el aire sutil de la gran ciudad—transparencia donde reside la mitad de su hermosura; atmósfera que aclaría, que purifica, que enjunta—me deliró de nuevo (como si esta vez lo hiciera solo para mis sentidos) tovalor esencial estaba en la realización perenne del equilibrio: equilibrio del tor, de la superficie y la arista, del cuerpo y el contorno...

CUADRO DE LA PINTURA MEXICANA INTERPRETACION ECONOMICO-SOCIAL DE LA REVOLUCION ARTISTICA

Por Martí Casanovas

(CONCLUSION)

El escenario de la revolución y de la vida mexicana, eran sin embargo, demasiado sugestiones para hacerse el sordo y no caer en ellos. Poco a poco, los pintores se acercan a él con pasión y curiosidad crecientes...

Es en este segundo momento, que señala un paso de incalculable trascendencia en el proceso de la pintura mexicana, que surge la pintura pedagógicamente revolucionaria, ilustrativa, utilizada como arma de propaganda. Un cambio profundo se produce en el espíritu y los propósitos de la pintura mexicana...

¿Cuáles son los orígenes y motivaciones de esta corriente y cómo se llega a este punto? ¿Es el acervo y el impulso colectivo, trascendiendo al campo artístico, los que imponen esa dedicación pedagógica a los pintores, haciéndoles sentir la necesidad de un arte social...

EDICIONES DE "AMAUTA" listing various books and prices, including 'Tempestad en los Andes', 'Poesías', 'Ensayos de interpretación de la realidad peruana', etc.

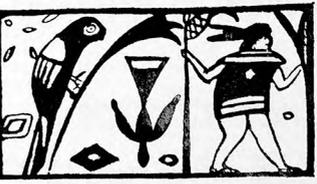
nes de arte indio, no, simplemente, de una variación escénica, o de un cambio de finalidades estéticas, sino de algo mucho más profundo y fundamental: de la presencia y manifestaciones de un nuevo material humano. Hasta ahora la pintura mexicana se obligaba y respondía ya a estímulos meramente estéticos, intrínsecos ya a propósito de edificación social y pedagógica...

Este es el arte que está surgiendo de las escuelas libres de pintura mexicana y de las encavadas en los suburbios obreros de la capital. Naturalmente que este arte, es un arte sin otro valor y otro interés que los de la más pura emoción; y la fidelidad con que logra expresarse, esta ofreciéndonos una visión directa e inmediata, con sólo esa emoción y el sentimiento personal como motor y contenido...

Se ha dicho y se afirma que las escuelas de pintura al aire libre dan a un callejón sin salida: Que, o no se pasará de es balbuceo, de expresión, vigorosa y clara, por su misma pureza y sinceridad, pero que no llega a poderse clasificar como categoría artística, quedándose en la pura emoción; o, que, cuando se intente superar y aventajar estos primeros resultados y elevar esta expresión a categoría artística, se caerá inevitablemente, en la receta, en el formulismo, en la mecánica de oficio...

No obstante, los últimos testimonios de la — obra de estas escuelas vienen a evidenciarlos, de una forma clara y categórica que este peligro no existe y que, si ha existido, ha sido superado ya, y con él, el momento más difícil, el momento de prueba, decisivo para estas escuelas y para la pedagogía de Ramos Martínez. ¿Cuál ha sido el camino salvador, y cómo ha sido vencido el peligro que asomaba, vaticinándose como ruinoso? El camino no ha sido otro que seguir, sin contrariarlos, sin violentarlos, el curso, el proceso, el desenvolvimiento de la obra de cada uno de esos muchachos: inicialmente, sus obras respondían a un impulso instintivo, a la emoción, virgen y pura, y eran la expresión fiel de esas emociones a través de los recursos y medios expresivos que la pintura da de sí...

He aquí como está surgiendo de las escuelas de pintura, una plástica substancialmente revolucionaria. Y con ella un arte, completamente nuevo, desde sus raíces de una genuina y auténtica originalidad, porque cada forma, cada color, cada elemento y recurso expresivo, es decir, la materia plástica, responde a una emoción viva, a un temperamentalismo racial de grandes alicentos, produciendo un arte profundamente humano, por lo que tiene de hondamente mexicano y por la categórica universalidad de ese mexicanismo. Este es el fruto dado por las escuelas libres de pintura, de las cuales, algunos nombrados, Juana y Cristina García de la Cadena, Margarita Torres, Ezequiel Negrete, Manuel Villareal, se han destacado ya por el valor intrínseco de su producción, contándose, sin disputa alguna, en las primeras filas del cuadro de la nueva pintura mexicana.



Antenor Orrego, Jorge Basadre, J. Uriel García, Xavier Abril, Magda Portal, Armando Bazán, Alberto Hidalgo, Abraham Valdelomar, César Falcón, Emilio Romero, Martín Adán, etc.



DIEGO RIVERA, visto por el notable caricaturista, mexicano Covarrubias

Guía del Lector

ELENCO DE REVISTAS Y PERIODICOS

"MONDE"—Semanario de información literaria, artística, científica, económica y social. Director: Henri Barbuse. Comité de dirección: A. Einstein, M. Gorki, Upton Sinclair, M. Ugarite, M. de Unamuno, L. Bazalgette, M. Morhardt, Leon Werth. Paris. 144, Rue Montmartre.

"EUROPE".—Revista Mensual. Director: Albert Cremieux. Redactores Jefes: René Arcos, Leon Bazalgette. Editions Rieder, Place Saint Sulpice 7. Aparece el 15 de cada mes en fascículos de 152 pag. PARIS.

"LA LUTTE DE CLASSES".—(Revista sucesora de "CLARTE") Marcel Fourrier, Francis Gerard, Pierre Naville. Suscripción anual: 35 francos. Boulevard Vaugirard, 8. PARIS.

"POST GUERRA".—Revista mensual de la juventud revolucionaria española. Encargados de la Dirección: José Antonio Balbontin y Rafael Giménez Siles. Marqués de Cubas, 8. MADRID.

"TRANSITION".—Editores: Eugène Jolas, Paul Elliot. Rue Fabert 40. PARIS.

"LA REVOLUTION SURREALISTE".—André Breton, Louis Aragon, etc. Organo del movimiento surrealista. PARIS.

"DER STURM".—Monatschrift. Herausgeber: Herwarth Waldem. 18 Jargang. Suscripción anual: 12 marcos. Verlag Der Sturm, Postdamer Strasse 134 a. BERLIN.

"SOZIALISTISCHE MONATSHEFTE".—Theorie und Praxis des Sozialismus. Herausgeber: Joseph Bloch. Postdamer Strasse 121. BERLIN.

"LE CRI DES PEUPLES".—Semanario internacional. Director: Bernard Lecache. Rue Lentonnet, 4. PARIS.

"DIE KOMMUNISTISCHE INTERNATIONALE".—Wochenschrift des Exekutivkomitees der Internationale. Luisenstrasse 27-28. BERLIN NW. 6.

"LA NOUVELLE REVUE FRANCAISE".—Aparece el 10 de cada mes. 3, Rue de Grenelle. PARIS.

"THE NATION".—Fundado en 1865. Se publica semanalmente. Vesey Street No. 20. NEW YORK. Suscripción anual en el extranjero: 6 dólares.

"THE NEW REPUBLIC".—Se publica semanalmente. Suscripción anual: 6 dólares. 421 West, 21 Street. NEW YORK.

"LA REVUE NOUVELLE".—Revista literaria mensual. Rue Dufrenoy 2. PARIS.

"REPERTORIO AMERICANO".—Semanario de Cultura Hispánica. Director: Joaquín García Monje. SAN JOSE DE COSTA RICA.

"FORMA".—Revista de Artes Plásticas, Pintura, Grabado, Escultura, Arquitectura, Expresiones Populares. Director: Gabriel Fernández Ledesma. Edición patrocinada por la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Nacional. MEXICO.

"NOSOTROS".—Revista Mensual de Letras, Arte, Historia, Filosofía y Ciencias Sociales. Directores: Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. Libertad 747. BUENOS AIRES.

"REVISTA DE FILOSOFIA".—Cultura, Ciencias, Educación. Fundada por José Ingenieros. Director: Anibal Ponce. Salta 286. BUENOS AIRES.

"LA CRUZ DEL SUR".—Revista mensual de arte e ideas. Directores: Alberto Lasplacet, Jaime L. Muñoz, Gervasio y Alvaro Guillot Muñoz, Melchor Méndez Magarinos, Ju-

MI ANTICLERICALISMO

El neanticlericalismo carece del espíritu atea de los liberales burgueses. Combate el poder político de la Iglesia, en el terreno económico. Lejos de toda preocupación moral, teológica o religiosa.

Al atacar al latifundismo, al acaparador, al gamonal, es lógico que el socialista incluya igualmente al fraile, aliado de ellos, sancionador doctrinario del despojo—siempre que el despojado no sea él.

El capitalismo nacional lo es de última hora. Sin conciencia clasista determinada. Tiene todavía una mentalidad colonial. Colonialidad—feudal—que le hace buscar y adaptarse al proteccionismo absorbente de la plutocracia yankee en el pináculo del desarrollo capitalista.

El desenvolvimiento de la lucha de clases en Europa prescinde del problema económico-religioso. En América del Sur—y en España, desde luego—en donde más que una sólida burguesía imperialista, tenemos el capitalismo organizado del clero, la lucha se plantea en parte, ineluctablemente entre la revolución social y la Iglesia proletaria.

La Iglesia, en su condición capitalista, ca dentro del objetivo revolucionario. En México, la revolución tuvo que reconquistar para el proletariado agrícola, las tres cuartas partes de las riquezas nacionales que se encontraban en manos del clero. La revolución mexicana, que carece de pretensiones de extrema izquierda social, confisca, no obstante, los bienes eclesiásticos. Nuestro clero está reclutado entre los que, inútiles para llenar un fin elevado en la vida colectiva, acuden a los conventos en busca de fáciles comodidades. La decadencia intelectual de las órdenes religiosas es absoluta. En la apatía general, resaltan las que cuentan con un fuerte porcentaje de elemento extranjero.

Esta misma incapacidad de lucha por la vida, hace del sacerdocio nacional un elemento epizotario, dispuesto siempre a secundar a las minorías explotadoras. Es el poder reaccionario por excelencia. El enemigo de la realización de una justicia proletaria y campesina.

Algunos insinúan la conveniencia de suscribir la escisión dentro de la iglesia peruana. La creen necesaria. Intentan hacer comprender al bajo clero su injusta postergación en el privilegio eclesiástico. El fraile pobre, con mayor razón el indígena, puede, debe ser un buen revolucionario. Hay que iniciarle en la lucha en beneficio del cura peruano. Luego, aniquilar al cura poderoso.

Dentro de los conventos se observa también la explotación del hombre por el hombre. El fraile astuto, político, de influencia, radica en los sitios en que las posibilidades económicas le son favorables. Ocupa los Arzobispados, Obisposados y canongías. De ningún modo se resigna en la parroquia del Perené, del Alto Ucayali.

El cura de provincias, con el subprefecto y el gamonal, forma la pequeña burguesía. Y los que carecen de toda prerrogativa eclesiástica, el lego, el sacristán, el sacerdote hambriento, el elemento del proletariado. Hay que atraer a este último. Infundir en su espíritu la necesidad de las mismas reivindicaciones económicas de los obreros, los soldados, y los campesinos. Enseñarle que al lado de los capitalistas, son también sus enemigos los prelados y las órdenes monásticas poderosas.

Este fenómeno de la participación del clero infimo en la lucha revolucionaria, tuvimos oportunidad de apreciarlo en la guerra de la independencia. El clero criollo se sintió ligado a los patriotas. Vió en ellos la posibilidad de arrojar a los frailes españoles influyentes, enriquecidos, y acaparar para sí sus prerrogativas. Acaso este sistema para el debilitamiento del enemigo tenga sus lados vulnerables. En todo caso, hay que ensayarlo. El cura humilde guarda en su corazón un rencoroso antagonismo contra el "doctor" que usa medias de seda y disfruta de una vida cómoda.

Sobre todo, nuestras curas indígenas, a los que la técnica del seminarista no ha podido castrar, y que es posible arremeten en una hora dada, contra los burócratas y capitalistas de la Iglesia.

Ricardo Martínez de la Torre.



OTILIO MONTAÑO, maestro de escuela, héroe del agrarismo mexicano por Diego Rivera

lio J. Casal. Treinta y Tres, 1478. MONTEVIDEO.

"UNIVERSIDAD".—Revista Literaria. Aparece semanalmente. Director: Germán Arciniegas. BOGOTA. "LA PLUMA".—Revista Mensual de Ciencias, Artes y Letras. Director: Alberto Zum Felde. Roque Graceras 662. MONTEVIDEO.

"GUERRILLA".—Revista de Vanguardia. Dirigida por Blanca Luz Brum. Lima, Buenos Aires, Montevideo. Se publica ahora en Montevideo.

"SAGITARIO".—Revista de Humanidades. Directores: Carlos Américo Amaya, Julio V. González, Carlos Sánchez Viamonte. Av. 53 No. 538. LA PLATA.

"RENOVACION".—Organó de la Unión Latino Americana. Director: Manuel A. Seoane. Montevideo 751. BUENOS AIRES.

"BOLETIN DE LA EDITORIAL TITIKAKA".—Mensuario de Vanguardia. Apartado 55. PUNO. Perú.

"1928".—Revista de Avance. Editores: Francisco Ichazo, Felix Lizaso, Jorge Mañach, Juan Marinello, José Z. Tallet. Apartado 2228. HABANA. Cuba.

"CONTEMPORANEOS".—Editores: B. Gastelom, Jaime Torres Bodet, Enrique González Rojo, B. Ortiz de Montellanos. MEXICO D. F.

"SOCIAL".—Literatura, Artes, Ideas, Modas y Deportes. Directores: C. W. Masague y Emilio Roig de Lenseuchring. Almendares y Brusson. HABANA.

"HOJAS LIBRES".—Revista mensual. Director: Eduardo Ortega y Gasset. Rue du Commerce, 2. HENDAYA. Francia.

"FOLHA ACADEMICA".—Publicación semanal. Colaboración de estudiantes y profesores de las Escuelas y Facultades del Brasil. Rua do Rosario, 168. RIO DE JANEIRO.

"LA VIDA LITERARIA".—Periódico quincenal de Crítica, Información, Bibliografía. Director: Enrique Espinoza. Rivera Indarte, 1030. BUENOS AIRES.

"CUADERNOS DE ORIENTO Y OCCIDENTE".—Director: Enrique Espinoza. Rivera Indarte, 1030. BUENOS AIRES.

"LA GACETA DEL SUR".—Mensuario de información literaria y artística. Casilla de Correo, 269. ROSARIO. República Argentina.

"PULSO".—Revista de Arte de Ahora. Director: Alberto Hidalgo. Sociedad de Publicaciones "Inca". BUENOS AIRES.

"INDO-AMERICA".—Organó del APRA mexicana. Editor: Manuel Gallardo. Apartado 1524. MEXICO, D. F.

"ATUEI".—Directores: Enrique de la Hoza, Nicolás Gamolina. 10 de Octubre 656. Vibora. HABANA.

"BOLETIN DE LA I. M. A.".—Organó de la Internacional del Magisterio Americano. J. E. Urburu, 148. BUENOS AIRES.

"LA INTERNACIONAL DE LA ENSEÑANZA".—Organó Oficial de la Internacional de los Trabajadores de la Enseñanza. 8 Avenue Mathurin. Moreau. PARIS (XIXe).

"LA CORRESPONDENCIA SUD-AMERICANA".—Revista Quincenal. Estados Unidos, 1525. BUENOS AIRES.

"EL LIBERTADOR".—Organó de la Liga Anti-Imperialista de los Americanos. Director: Diego Rivera. Casilla, 615. MEXICO D. F.

"REVISTA DE EDUCACION PRIMARIA".—Director: H. Díaz Casanueva. Ministerio de Educación Pública. SANTIAGO, Chile.

"ATENEA".—Revista mensual de Ciencias, Letras y Bellas Artes. Publicada por la Universidad de Concepción. Comisión Directora: Enrique Molina, Samuel Zenteno A., Luis David Cruz Ocampo, Salvador Gálvez, Abraham Valenzuela (Secretario) Eduardo Barrios. CONCEPCION, Chile.

Problemas de Organización y Estructura Sindical

(Viene de la página 2)

En cuanto al movimiento obrero de la América Latina, en muchos de sus países podemos observar que hay ya, y están surgiendo fuertes organizaciones sindicales que pueden considerarse como sindicatos de industria (aunque no estén bien y completamente constituidos como tales), que están ensanchando día a día su radio de acción y que pronto, con un poco de esfuerzo más, llegarán a ser verdaderos y amplios sindicatos que agrupen a todos los obreros de todas las categorías, calificados o no, que pertenecen a la producción respectiva. Con todas sus deficiencias, ellas son la base para grandes Sindicatos Nacionales de Industria y Producción.

En la Argentina, por ejemplo, pueden citarse el Sindicato de la Industria Textil, el Sindicato de la Industria del Calzado, el Sindicato de la Industria del Mueble, la Federación Obrera Poligráfica, la misma organización central de los Ferroviarios, etc. En el Uruguay, tenemos el Sindicato Único de la Construcción, la Federación Obrera Marítima y otros. En Chile, tenemos los Sindicatos de Obreros del Salitre, que comprenden a todos los obreros de cada establecimiento salitrero, los Sindicatos de Obreros Mineros del Carbón, la Federación de Obreros del Cuero, la Federación de

Obreros de Imprenta, etc. En Brasil, hay los Sindicatos de la Industria Textil, Metalúrgica, del Mueble, Marítima, Obreros en Calzado, etc. En Cuba, está la Federación de la Industria del Azúcar, verdadera Federación Nacional que llega a tener 150.000 adherentes abarcando a todos los obreros de las plantaciones y fábricas de azúcar, y que sufre hoy las consecuencias de la reacción. En México, pueden citarse la Federación de la Alimentación, la Federación Minera de Jalisco, en vías de convertirse en Nacional, y muchos otros. Pero, sobre el estado actual y la característica de todos estos Sindicatos de Industria de la América Latina, hemos de volver en otra oportunidad.

Para concluir con esta exposición, diremos, finalmente, que en muchos países el sistema y la estructura primitiva de los sindicatos explica EN PARTE las causas de las derrotas sufridas por los trabajadores en los últimos años. Decimos EN PARTE porque la derrota de los obreros depende, no solamente de la mala estructura y organización de los sindicatos, si no que, así mismo, de su mala dirección, de su mala táctica y de su mala estrategia.

(Continuará)

UN MENSAJE y un ANUNCIO

Por Esteban Pavletich

A pujanza y el vigor juveniles del vasto Imperio Americano han podido ocultar—podrán seguir haciéndolo todavía—en el ensordecedor ruido de la conquista de los destinos universales los gérmenes de descomposición que en sus propias entrañas conspiran contra su dudosa estabilidad del porvenir. Pero ocultar no implica liquidar, destruir. Organismo de una complejidad desconcertante, palpitante, agonista, el Imperio Americano no podía desertar de su ineludible trayectoria histórica. Pueblo, clase social u hombre ¿dónde está aquel capaz de evitar la obra laboriosa, lenta pero firme, de las fuerzas corrosivas de su perennidad imposible, los elementos constitutivos de su fatal antitesis, su disolución—siempre fecunda porque en última instancia significa la gesta de una nueva vida hecha con jalones tónicos de valores arrancados a la progresiva realidad del porvenir?

Desde los Estados Unidos del Norte hoy nos llega para el fevor indoamericano la expresión inconfundible de una de esas fuerzas tensas y vitales—entre tantas otras que habrán de servir de sepultureros del formidable Imperio—condensada en el mensaje lírico, amargo y fuerte, de este gran negro poeta—Langston Hughes—que vehiculiza en su grito protestatorio, a la vez dolorido y optimista, el grito de veinte millones de hombres oprimidos implacablemente que, malgrado el Ku Klux Klan y la albura del imperio, "son también América". El nos anuncia el ancho destino de su raza, en el que tanto hay de nuestro común destino. Escuchad su voz:

Yc también, honro a América
yo el hermano negro.
Me mandan a comer en la cocina,
cuando vienen visitas.
Pero me río,
como bien,
y así me fortalezo.

me sentaré a la mesa
y aunque vengan visitas
nadie se atreverá a decirme
"A la cocina, negro".
Al mismo tiempo
se darán cuenta
de lo hermoso que soy
y se avergonzarán.
¡YO SOY TAMBIEN AMERICA!

La voracidad tendida hacia la conquista territorial que normó la actitud de los primeros pobladores europeos de la América del norte, hubo de llenarse gracias a la extirpación violenta de las tribus aborígenes, medida drástica que suscitó la ausencia de brazos para la explotación agrícola en vasta escala, norte de los colonizadores. Problema fundamental era este urgido de una solución inmediata, encontrada en el infamante comercio de carne humana, iniciada y disputada por holandeses, portugueses e ingleses, y prosseguida después ejemplarmente por ciudadanos de la libre república norteamericana, a partir de 1776. La "Costa Esclava" del África, al facilitar la fuerza humana indispensable, capacitó económicamente a los Estados de la Unión en su ciclo agrario, feudal.

"Los nativos de la Costa Esclava—dice Scott Nearing (1)—tenían algunos notables adelantos culturales. Fundían metales; hacían trabajos de alfarería; tejían; fabricaban espadas y picas de mérito; construían casas de piedra y barro, elaboraban ornamentos de algún valor artístico. Habían desarrollado el comercio con el interior, tomando sal de la costa y cambiándola por oro, marfil y otras mercancías, en mercados regulares."

"La civilización indígena—prosigue—de la costa occidental del África estaba lejos de ser idéica pero era una civilización que se había establecido y había prosperado durante los tiempos históricos. Era una civilización en que había evolucionado el idioma; las artes y la in-

LOS LIBROS

NAZARIO CHAVEZ Y ALIAGA | "Fábulas del Ande" | Imprenta, y Encuadernación "El Perú" | Cajamarca 1928.

distria; la unidad de la tribu; la vida de la aldea y la organización comunal. De 1776 a 1860, grandes embarcaciones protegidas por la bandera norteamericana, marginaron las costas del África, portadoras de alcohol y de pólvora con que degenerar, bestializar y armas a los nativos negros, lanzándolos a sangrientas guerras entre sí, obligados a hacer prisioneros con cuya carne saldar el precio de los símbolos de la nueva civilización que se les llevaba. Comerciantes amparados en un cobijador concepto tendencioso de superioridad racial—superstite aún—lanzaban a tribus contra tribus, reyezuelos contra reyezuelos aldeas contra aldeas, desgarrando una civilización autóctona, provocando la despooblación violenta, la traición y la avaricia, desgradando y corrompiendo y ensangrentando, para conducir después—objetivo final de tal mensaje del Occidente—manadas de hombres a través del océano de la república norteamericana, determinando su florecimiento y suscitando imposterables necesidades de expansión territorial, realizada por despojo y por conquista.

Para conducirlos—dice J. R. Spears (2) "cuando el espacio entre los puentes era de dos pies o más, se estaba a los esclavos sentados en filas, apañados unos contra otros y piernas sobre piernas". "Durante la tempestad los marineros tenían que cerrar las bocas de escotilla de aquella infernal sentina" haciendo que "el olor de un barco negro se percibiera distintamente a cinco millas de distancia cuando el viento soplabá de esa dirección". Sólo en un año—el de 1768—el número de esclavos negros conducidos a territorio norteamericano ascendió a 97.000, descontando "los que perecieron en las incursiones; los que murieron en los campamentos, donde la mortalidad era muy alta, y los que se suicidaban". "El comercio de la especie humana—anota Samuel Hojkins—ha sido la primera rueda del comercio en New Port, de la cual dependían todos los otros movimientos. . . . Por él han conseguido sus riquezas la mayor parte de los habitantes".

Con el consenso pleno de las leyes, con la sanción moral de la sociedad, cobijados por la bandera de la República, (3), el poderío norteamericano se vitalizaba preparando el andamiaje del Imperio ja qué costo!

En tanto, los esclavistas situados al sur de los Estados Unidos, explotaban brutal e impiadosamente las copiosas cuadrillas de hombres esclavizados, para el cultivo del tabaco, el arroz y el algodón—producto básico del sur este último,—en la parte norte del territorio se generaba ya la negación del sistema agrario norteamericano, motorizada por la naciente industria manufacturera, precisada del control político de la Federación para extender los valores económicos y sociales inherentes a su nuevo contenido como sistema. Aspiración esta llenada ampliamente por los líderes del industrialismo, consecuentemente a la guerra civil de 1861. La guerra civil de 1861 marca el paso catastrófico, violento, de un ciclo feudal, agrario, a un nuevo ciclo burgués, capitalista, en los Estados Unidos. Con ella, estos devinieron de graneros del mundo y proveedores de materias primas, gran fábrica universal y productores de mercancías. Parejamente, el clima propicio para el mantenimiento de la sociedad feudal quedaba liquidado, adviniendo toda la serie de valores que condicionan el amplio desenvolvimiento de la sociedad capitalista. Por ende, la esclavitud quedaba saldada, abolida de servidumbre, para dar paso a esa nueva suerte de esclavitud asordada que significa la postura del proletariado ciudadano frente a la gran industria.

Instaurado el régimen capitalista en los Estados Unidos, de 1861 a 1898 su burguesía industrial se reconcentra en una actividad praxística nacional impulsando la explotación de la riqueza contenida en sus tres millones de millas cuadradas, organizando la producción dentro del nuevo ritmo, liquidando el individualismo y el seccionismo legados por el fenecido régimen feudal, creando un concepto colectivo, de colaboración estrecha entre los componentes de la nueva clase dominante—mordidos inicialmente por la concurrencia suicida—trufificándose para concluir con la competencia interior y culminar, finalmente, en el dominio absoluto de las actividades vitales del país por los banqueros, amos hoy del mundo. Desde la guerra civil hasta la guerra hispanoamericana—1861-1898—los Estados Unidos vienen tonificando paciente y laboriosamente el enorme y complicado Imperio industrial y financiero que son hoy, consolidado con la sangre de la última gran guerra.

Pero para afirmar el Imperio no era necesario únicamente el ordenamiento, selección e impulso de los factores económicos y políticos que lo vehiculizaron, sino también el dominio y control del espíritu colectivo. Para realizarlo, para concitar hacia los puntos de vista capitalistas el esfuerzo y la opinión favorables del pueblo norteamericano, se alentó en él un nacionalismo agresivo, genitor del actual desorbitado concepto de superioridad racial que en gran proporción lubrica sus actitudes frente al mundo. Nacionalmente, los primeros en sentirse amargamente envueltos en ese concepto de superioridad habían de ser las sacrificadas masas de negros, esclavos "libertados", oprimidos hoy como raza y como clase. Ellos levantaron sobre sus hombros la economía agrícola norteamericana y sobre su dolor y sobre sus angustias se robusteció el poderío de la República, progenitora del Imperio. Pese a ello, al trocarse el absoluto de la sociedad norteamericana, al flotar como país capitalista, voraz e imperialista, su posición no solamente no hubo de mejorarse, sino que descendió precipitada por la necesaria conciencia de superioridad racial, hecha axiomática por los científicos de la burguesía. Y la ubicación del negro como lastre del Imperio ha sido favorecida mayormente por la inmigración europea. El sistema capitalista precisaba un nivel superior de cultura, de técnica en las masas anónimas que debían, alentarlos con sus vidas y con sus esfuerzos. Europa facilitó esas masas. "Europa, entre 1830 y 1920, ha proporcionado treinta millones de inmigrantes a los Estados Unidos. Entre 1870 y 1900, 10.7 millones de inmigrantes vinieron de Europa a los Estados Unidos. Entre 1900 y 1920, llegaron 12.5 millones. Estos inmigrantes, en su mayor parte adultos, fueron educados y entrenados a expensas de Europa, y luego, en la flor de la edad, vinieron a los Estados Unidos y emplearon sus energías en construir la industria americana." (4). El negro, con una larga tradición de ilotismo y de explotación, dedicado sólo a la entrega de su fuerza animal y pasiva como contribución a la economía feudal, mal podía adquirir la cultura y la técnica urgidas por la economía capitalista. Desasimilado del engranaje burgués, el negro en la actualidad constituye un peligroso tóxico para el organismo del Imperio, pese al bárbaro antídoto del Ku Klux Klan.

Si el régimen agrario norteamericano pudo ensancharse eficazmente gracias—en gran proporción—a la esclavitud brutal de una raza, la dinámica del Imperio se ha producido lubricada por la esclavitud de un continente.

Y si el indio ha de vivir su resurrección, no ha de ser hacia el pasado si no hacia el porvenir, hacia la forjadora del hombre universal que está tal vez, creándose en América y en el cual habrán de sumirse y abismarse las diferencias y las aduanas raciales que desgarran actualmente el mundo contemporáneo en pánvidas tragedias.

Pero el libro de Chávez es un aporte positivo al andinismo. El indio del norte insinúa ya su canción y su expresión. Hasta hoy nuestra mirada no ha visto sino la querrela y el requerimiento del indio del sur, del indio del Cuzco, sobre todo. Esta vez, escuchad el trémulo vibrante de la Pampa de Cajamarca, donde se consumó la crucifixión de Atahualpa ante la cruz de la codicia española.

Destaquemos, al azar, algunas fuertes imágenes del libro: "El sor va destrozando la carne podrida de las sombras, como un fakir". "Una protesta en flor vale más que un grano en el vientre de un pájaro". "La cocina vomita humo por los hombres".

"Taita José y cumpá Cashé agitan sus chicolitos sobre las bestias que parecen entornillarse en la era, montados en pelo en dos yeguas briosas y relumbrentes". "La Tempestad, vestida de jergón musgo, ha subido a la altura de decir su palabra del día, y he aquí la palabra hecha canción de ríos y bramido de ANDE".

"Ten listos, tu honda y tu guijarro deicidas, para cuando el tiempo haya hecho sonar su enorme corchero. Así está escrito INDIO". "Salvado sea quien está prevenido". "Tu no eres hechura sino un derivado de Dios; tú no eres ruego, sino imperativo, tú no eres momento sino eternidad; tú no eres queja, sino grito enorme, infinito y estremecedor; tú no eres palabra, sino decálogo del hombre, para la resurrección del hombre".

Antenor ORREGO.

ACABA DE APARECER: 7 Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana

En venta en las principales librerías por JOSE CARLOS MARIATEGUI
CONTIENE: Esquema de la evolución económica.— El problema del indio.— El problema de la tierra.—El proceso de la instrucción pública.— El factor religioso.—Regionalismo y Centralismo.— El proceso de la literatura.

DEPOSITO: Imp. "MINERVA", SACASTEGUI 669
PRECIO: S. 2.80 Tiraje especial S 3.20

